

Guatemala, 5 de septiembre de 2025
OFICIO-IGM-SUBPLAN-788-2025

Unidad de Información Pública
Subdirección Técnica Administrativa
Instituto Guatemalteco de Migración

Estimada Unidad de Información Pública:

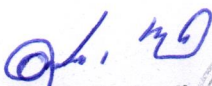
Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en las actividades a su digno cargo. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de agosto 2025:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

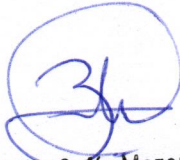
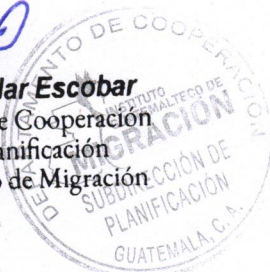
R// No se recibió reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable en el mes de agosto.

Sin más que agregar, me suscribo agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente.



Licda. **Ana María Aguilar Escobar**
Jefe de Departamento de Cooperación
Subdirección de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



Licda. **Zoila Sofia Mazariegos Samay**
Subdirectora de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



ZSLMS/AMAE/mvaa
C.C. Archivo



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt